



JOSE ARTIGAS  
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

11805

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Expte. N° 2018-4-1-0011080

Montevideo, 09 JUL 2018

VISTO: el traslado del ciudadano uruguayo Jorge Ariel GIANNECHINI PLANCHON, titular de la cédula de identidad número 3.631.544-1, desde la ciudad de Florianópolis, Santa Catarina, República Federativa del Brasil, quien se encuentra requerido por el Juzgado Letrado de Paysandú de 4° Turno, a realizarse entre los días 26 al 28 de junio de 2018.-----

RESULTANDO: I) que han sido designados a tales efectos el Sub Comisario Sergio Loemgrim FAGÚNDEZ SARAVIA, cédula de identidad número 3.988.778-8 y la Oficial Ayudante Nara Mariel DA SILVA SANTOS, cédula de identidad número 2.930.075-0, ambos pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría prestando servicios en comisión en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, para que se encarguen del traslado del detenido, haciendo efectiva dicha Extradición;-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior por la suma total de U\$S 824 (dólares estadounidenses ochocientos veinticuatro) con un abatimiento del 75 % el día 28 de junio de 2018, ajustándose a las variaciones de la Escala y por concepto de pasajes al exterior por el trayecto de Montevideo -Florianópolis- Montevideo, partiendo el día 26 de junio y regresando el día 28 de junio de 2018, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objetos del Gasto 2.3.5 y 2.3.2 respectivamente;-----

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992 y Decreto 108/015 de 7 de abril de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) DESÍGNANSE en Misión Oficial en la República Federativa del Brasil entre los días 26 al 28 de junio de 2018, al Sub Comisario Sergio Loemgrim FAGÚNDEZ SARAIVA, cédula de identidad número 3.988.778-8 y la Oficial Ayudante Nara Mariel DA SILVA SANTOS, cédula de identidad número 2.930.075-0, ambos pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría prestando servicios en comisión en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, a fin de trasladar al ciudadano uruguayo Jorge Ariel GIANNECHINI PLANCHON, titular de la cédula de identidad número 3.631.544-1, quien se encuentra requerido por el Juzgado Letrado de Paysandú de 4º Turno, a realizarse desde la ciudad de Florianópolis.-----
- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior por la suma total de U\$S 824 (dólares estadounidenses ochocientos veinticuatro) con un abatimiento del 75 % el día 28 de junio de 2018, ajustándose a las variaciones de la Escala y por concepto de pasajes al exterior por el trayecto de Montevideo -Florianópolis- Montevideo, partiendo el día 26 de junio y regresando el día 28 de junio de 2018, se atenderá con cargo



JOSE ARTIGAS  
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

## MINISTERIO DEL INTERIOR

a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objetos del Gasto 2.3.5 y 2.3.2 respectivamente.-----

3º) Los titulares de la presente Misión deberán rendir cuentas de los viáticos ante la Contaduría de Secretaría del Ministro del Interior, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme lo establecido en el Numeral 4º de la Orden de Servicio 31 de 14 de noviembre de 2006.-----

4º) PASE al Departamento de Contaduría de Secretaría del Ministerio del Interior, a sus efectos y siga a la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL para conocimiento, notificación a los interesados y comunicación a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano del Ministerio del Interior. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AM

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

